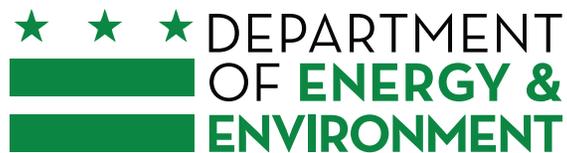




Consejos útiles

Otras maneras de ayudar a mantener limpio el aire del Distrito:

- Ajuste la ración de combustible de aire.
- Limpie o reemplace el filtro de aire.
- Ajuste o reemplace el turbocompresor
- Ajuste o reemplace el retraso del acelerador y el limitador de soplos.
- Ajuste el regulador, el bastidor de combustible y la sincronización del inyector según las especificaciones del fabricante.
- Limpie o reemplace las boquillas del inyector.
- Restablecer la sincronización de la válvula.
- Reemplace la bomba de combustible.
- Invierta en una unidad de potencia alternativa para su vehículo.



Department of Energy & Environment
Air Quality Division
1200 First Street, NE, 5th Floor
Washington, DC 20002
(202) 535-2997
doee.dc.gov

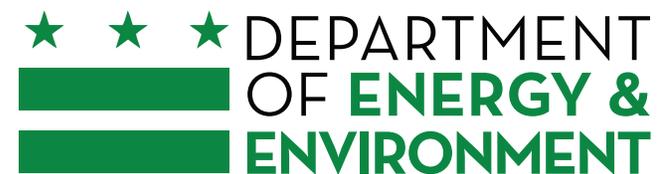
turnyourengineoff.org

APÁGUELO



Ayude a mantener
limpio el aire del
Distrito y evite multas
de, mínimo, \$500

**DETENER EL INACTIVO DEL MOTOR DE LOS
VEHÍCULOS DE CARRETERA Y LOS MOTORES NO DE
CARRETERA EN EL DISTRITO DE COLUMBIA**



INACTIVO DURANTE MÁS DE 3 MINUTOS ES CONTRA LA LEY.

Proteger nuestro aire

- Los gases de escape de los vehículos son la mayor fuente de contaminación del aire en el Distrito.
- Inactivo del motor contamina la atmosfera lo que afecta la salud de las personas y el medio ambiente.
- Las pequeñas partículas de los motores diésel pueden alojarse en los pulmones, agravando el asma y causando daño pulmonar.
- Los contaminantes de los vehículos contribuyen a la lluvia acida, la formación de ozono y el cambio climático global.

Respire mejor

- Sentarse en un vehículo inactivo expone a los conductores y peatones a más contaminación que cuando se conduce el vehículo.
- Puedes ayudar a proteger a los residentes y visitantes de la capital de la nación.

Ahorre dinero

- Reduzca el costo de combustible: si esta inactivo durante más de 30 segundos, está utilizando más combustible que reiniciando el motor.
- Reduzca el desgaste del motor: el inactivo causa un exceso de desgaste y puede acortar la vida útil de su motor.
- Evite multas: multas por violaciones a partir de \$500 y doble por violaciones posteriores de hasta \$4,000.

Conozca la ley

El título 20, sección 900.1 de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR) prohíbe el inactivo de los vehículos de motor de gasolina o diésel en espacios públicos o privados durante más de tres (3) minutos cuando el vehículo esté estacionado, detenido o sin movimiento, incluso cuando se utiliza para el funcionamiento del aire acondicionado o el equipo de calefacción.

El título 20, sección 900.2 de las DCMR prohíbe el inactivo de los motores de diésel no viales durante más de tres (3) minutos.

Conozca las excepciones

Usted puede:

- Mantener el motor inactivo en los vehículos privados de pasajeros, no comerciales. Aun así, es mejor no hacerlo más de lo estrictamente necesario.
- Mantener el motor inactivo para accionar equipos de toma de fuerza, como las plataformas de volteo, mezcladoras de cemento, sistemas de refrigeración, entrega de artículos, cabrestantes o trituradoras.
- Mantener el motor inactivo durante un máximo de cinco (5) minutos cuando la temperatura sea igual o inferior a cero (32 grados F).
- Mantener inactivo los motores de los vehículos no viales durante un máximo de quince (15) minutos cuando estén en cola (es decir, avanzando intermitentemente para trabajar).
- Mantener inactivo el motor de los equipos no viales por motivos de seguridad, mantenimiento, inspección o emergencia.